

DOCUMENTO [REDACTED]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 10:45:46 Página 1 de 3	FIRMAS [REDACTED]	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 13:36

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
JJN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

C E R T I F I C O: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 20 de febrero 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

"9. ASUNTO URGENTE. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO POR EL QUE SE DELIMITA EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA "CASCO URBANO-CIUDAD", RELATIVO AL PROGRAMA DE AYUDA DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO CONTENIDO EN EL RD 853/2021". - Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia, dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial y Educación, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES.

I.- El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco del componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, articula y regula, entre otros, el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que se encuadra específicamente en la inversión C02.I01 del componente 2 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales».

El Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados.

II.- Para tal fin se adjuntó al expediente el Documento técnico PROPUESTA DE ACTUACION A NIVEL DE BARRIO EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) "CASCO URBANO-CIUDAD" EN COSLADA Y ANEXOS, de fecha junio de 2023 redactado por Pasión Pintefo Bernal de Gestión Integral del Suelo S.L, que incluye como Anexo IV, plano de delimitación de las 4 ERRP (Casco, Parque Blanco, Ciudad 70 y Barrio de la Estación), y los anexos Anexo V, planos de la delimitación individual de las 4 zonas ERRP. Anexo II, proyecto tipo, Anexo III, Cronograma

DOCUMENTO [REDACTED]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 10:45:46 Página 2 de 3	FIRMAS [REDACTED]	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 13:36

y el listado concreto de las referencias catastrales de los inmuebles incluidos en dichas cuatro áreas se especifica en el Anexo I "referencias catastrales".

III.- En base al documento mencionado en el punto anterior, se formalizó el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 21 de noviembre de 2023 en el que se aprobó la solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad de Madrid de la aprobación del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP): "CASCO URBANO-CIUDAD", acotado a la actuación en cuatro barrios (Casco, Parque Blanco, Ciudad70 y Barrio de la Estación).

IV.- Se adjunta, con fecha 12 de febrero de 2024, al expediente 2023/15 de la serie 000_Subvenciones solicitadas por el Ayto. un nuevo documento técnico PROPUESTA DE ACTUACION A NIVEL DE BARRIO EN EL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) "CASCO URBANO-CIUDAD" EN COSLADA Y ANEXOS, redactado por Pasión Pinteño Bernal de Gestión Integral del Suelo S.L, que incluye además de la Memoria los siguientes documentos:

- Anexo I "Referencias catastrales". El listado concreto de las referencias catastrales de los inmuebles incluidos en dichas cuatro áreas se especifica en este anexo.
- Anexo II, Proyecto tipo.
- Anexo III, Cronograma.
- Anexo IV, Plano de delimitación de las 4 ERRP (Casco, Parque Blanco, Ciudad 70 y Barrio de la Estación).
- Anexo V, planos de la delimitación individual de las 4 zonas ERRP.

El nuevo documento anexo al expediente se reajusta a los importes subvencionables acordados con el Área de Entidades Gestoras de Rehabilitación de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, para un importe máximo total subvencionable del programa de 1.703.192,50 €.

V.- Se adjunta al expediente Informe Técnico del Jefe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 19 de febrero de 2024, refiriendo la presentación del nuevo documento y su ajuste a las cantidades objeto de la subvención, y la procedencia de la nueva aprobación de solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad de Madrid.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de 23 junio de 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2023 de solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad de Madrid de la aprobación del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP): "CASCO URBANO-CIUDAD", acotado a la actuación en cuatro barrios (Casco, Parque Blanco, Ciudad 70 y Barrio de la Estación), **modificando la cuantía total del importe subvencionable del programa por un importe de 1.658.900,00 €**, en vez de los previamente solicitados 6.802.300,00 €, conforme a la propuesta técnica y anexos redactada por la empresa Gestión Integral del Suelo S.L obrantes en el expediente con fecha 12 de febrero de 2024, a efectos de suscribir los convenios correspondientes y así poder obtener ayudas para financiar actuaciones principalmente en materia de rehabilitación energética con cargo al Programa de Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los Programas de Ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO.- Delimitar los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada

DOCUMENTO [REDACTED]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 10:45:46 Página 3 de 3	FIRMAS [REDACTED]	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 13:36

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



(ERRP): "CASCO URBANO-CIUDAD", acotado a la actuación en los cuatro barrios del Casco, Parque Blanco, Ciudad 70 y Barrio de la Estación, relativo al Programa de Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción de los convenios preceptivos, previamente aprobados los mismos por la Junta de Gobierno Local, así como todos los trámites necesarios hasta la conclusión de los expedientes antes citados."

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL
Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)